

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Galeana Chupín

AÑO III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
4 DE AGOSTO DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	te del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Adelfo García García, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley asuma la vacante de referencia	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	- Oficio suscrito por el ciudadano Humberto Zapata Añorve, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero	pág. 6
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Raúl Díaz Noriega, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia	pág. 7
CORRESPONDENCIA		- Oficio suscrito por el ciudadano Julio César Guerrero Zurita, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero	pág. 8
- Oficio suscrito por el ciudadano Mario Moreno Arcos, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo	pág. 5		
- Oficio firmado por el ciudadano Abel Echeverría Pineda, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero	pág. 5		
- Oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, presidente de la Comisión Permanen-			

<p>- Oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Alejandro Ibarra Morales, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia</p>	<p>pág. 8</p>	<p>to de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia</p>	<p>pág. 11</p>
<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Salgado Flores, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero</p>	<p>pág. 9</p>	<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Cesar Jesús Varela Blanco, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero</p>	<p>pág. 11</p>
<p>- Oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Tomás Flores Castillo, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia</p>	<p>pág. 9</p>	<p>- LECTURA DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE OTORGA LA PRESENTACIÓN DE LA NACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.</p>	<p>pág. 12</p>
<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Marciano Mónico López, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- COMENTARIOS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS COALICIONES DE PARTIDO.</p>	<p>pág. 15</p>
<p>- Oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Felipe Marcial López, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a efec-</p>		<p>- COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE CONFRONTA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO.</p>	<p>pág. 20</p>
		<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	<p>pág. 22</p>
		<p>Presidencia del diputado Enrique Galeana Chupín</p>	
		<p>ASISTENCIA</p>	
		<p>El Presidente:</p>	
		<p>Se inicia la sesión.</p>	
		<p>Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornos, se sirva pasar lista de asistencia.</p>	

La secretaria Amalia Tornes Talavera:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Justino Damian Calvo, Galeana Chupín Enrique, García Martínez María Olivia, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdalena Fernando, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Félix, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia.

Le reporto señor presidente la asistencia de 11 diputados.

El Presidente:

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a esta comisión permanente que el diputado Justino Damián Calvo, solicitó permiso para llegar tarde.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Comisión Permanente, Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 4 de agosto de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de Correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Mario Moreno Arcos, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del oficio firmado por el ciudadano Abel Echeverría Pineda, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura del oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Adelfo García García, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley asuma la vacante de referencia, solicitando su asunto como urgente y obvia resolución.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Humberto Zapata Añorve, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Raúl Díaz Noriega, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Julio César Guerrero Zurita, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Lectura del oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Alejandro Ibarra Morales, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Salgado Flores, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, solicitado su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

i) Lectura del oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Tomás Flores Castillo, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

j) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Marciano Mónico López, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

k) Lectura del oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual solicita se llame al ciudadano Felipe Marcial López, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a efecto de que previa protesta de ley, asuma la vacante de referencia, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

l) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Cesar Jesús Varela Blanco, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo

y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Lectura del acuerdo parlamentario por el que se otorga la Presea Sentimientos de la Nación del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Comentarios de la representación del Partido Acción Nacional, en relación al acuerdo tomado por el Consejo Estatal Electoral, relativo a las coaliciones de partido.

Quinto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la problemática que actualmente confronta la ciudadanía del municipio de Igualapa, Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero....

(Interrupción)

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán solicita la palabra.)

El Presidente:

Si diputado,

El diputado David Guzmán Maldonado:

Solicito la dispensa de la lectura del acta de

la sesión anterior, y se instruyera a la Oficialía Mayor para que la misma se repartiera a los ciudadanos diputados.

El Presidente:

Se pone a consideración de la Comisión Permanente la propuesta hecha por el diputado David Guzmán Maldonado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Amalia Tornes, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Mario Moreno Arcos, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Amalia Tornes Talavera:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo.

ASUNTO: se solicita licencia.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 3 de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 91, de la Ley Orgánica del municipio libre del estado de Guerrero, me permito solicitar a partir del día 4 de agosto del presente año, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, aprovecho la ocasión para manifestarle mi afecto solidario.

Atentamente,
Mario Moreno Arcos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, remítase al ejecutivo del estado y oportunamente sométase a la consideración del Pleno para su ratificación y efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Abel Echeverría Pineda, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Coyuca de Catalán, Guerrero, 2 de agosto de 1999.

Ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín,

Presidente de la Honorable Comisión Permanente del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 36 y 49 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en mi carácter de presidente municipal constitucional del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, me es honroso dirigirme a ese Honorable Cuerpo Colegiado a efecto de que se me conceda licencia para separarme del cargo público que he venido desempeñando como presidente municipal constitucional del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para participar como candidato a diputado local en las próximas elecciones el 3 de octubre del presente año.

Agradezco su atención y acuerdo favorable a esta solicitud.

Sufragio Efectivo. No reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.-

Licenciado Abel Echeverría Pineda.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, remítase al ejecutivo del estado y oportunamente sométase a la consideración del pleno para su ratificación y efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 4 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

El suscrito diputado Enrique Galeana Chupín, en mi carácter de presidente de la comisión permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, de la Constitución Política local y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomando en consideración la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Abel Echeverría Pineda, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, me permito proponer a esta comisión permanente se llame al ciudadano Adelfo García García, presidente municipal suplente, para que asuma el cargo vacante previa

protesta de ley que otorgue ante esta soberanía, dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se apruebe en esta misma sesión.

Atentamente

El presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Diputado Enrique Galeana Chupín.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el oficio de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Esta presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados Carlos Brugada Echeverría y Primitivo Castro Carreto Pineda, para el efecto de que se sirvan introducir a este recinto legislativo al ciudadano Adelfo García García, con el objeto de que rinda la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistentes a esta sesión ponerse de pie.

Ciudadano Adelfo García García, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Si así lo hiciere, que el estado y el pueblo de Guerrero se lo premien y si no, que se lo demande.

(aplausos)

Esta Presidencia designa en comisión a los diputados Carlos Brugada Echeverría y Gildardo Montufar Pineda, a efecto de que se trasladen al citado municipio y den posesión del cargo al servidor público designado.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Humberto Zapata Añorve,

signado bajo el inciso “d” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ometepec, Guerrero, a 12 de junio de 1999.

Enrique Galeana Chupín, coordinador del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto de la manera más atenta y respetuosa, le solicito licencia indefinida al Honorable Congreso del estado, con fundamento en el artículo 91, de la Ley Orgánica del municipio libre y vigente, en virtud de que es un requisito indispensable para registrarme como aspirante a precandidato a diputado de mayoría relativa por el VI Distrito electoral.

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sufragio efectivo. No Reección
El presidente municipal constitucional.-
Humberto Zapata Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, remítase al ejecutivo del estado y oportunamente sométase a la consideración del Pleno para su ratificación y efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, signado bajo el inciso “e” del segundo punto del Orden del Día.

El Presidente:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 4 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del
Honorable Congreso del Estado, presentes.

El suscrito diputado Enrique Galeana Chupín, en mi carácter de presidente de la comisión permanente de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, de la Constitución Política Local y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomando en consideración la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Humberto Zapata Añorve, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, me permito proponer a este comisión permanente se llame al ciudadano Raúl Díaz Noriega, presidente municipal suplente, para que asuma el cargo vacante previa protesta de ley que otorgue a esta soberanía.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se apruebe en esta misma sesión.

Atentamente

El presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Diputado Enrique Galeana Chupín.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la comisión permanente para su aprobación el oficio de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia designa en comisión a los diputados Ezequiel Tapia Bahena y Justino Damián Calvo, para el efecto de que se sirvan introducir a este recinto legislativo al ciudadano Raúl Díaz Noriega con el objeto de que se rinda la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente a esta sesión ponerse de pie.

Ciudadano Raúl Díaz Noriega:

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero.

El ciudadano Raúl Díaz Noriega:

¡Si protesto!.

El Presidente:

Si así lo hiciera que el estado y el pueblo de Guerrero se lo premien y si no, que se lo demande.

(Aplausos)

Esta presidencia designa en comisión a los diputados Sabdi Bautista Vargas y Justino Damián Calvo, a efecto de que se trasladen al citado municipio y den posesión del cargo al servidor público designado.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Julio César Guerrero Zurita, signado bajo el inciso "f" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Tlapa de Comonfort, Guerrero, a 3 de agosto de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

El suscrito Julio César Guerrero Zurita, Presidente Municipal Constitucional del Tlapa de Comonfort, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, comparezco ante esta Honorable Representación para solicitar licencia definitiva al cargo que actualmente ostento, con el propósito

de participar como candidato a un puesto de elección popular.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente Julio Cesar Guerrero Zurita.

Servido, señor.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado y oportunamente sométase a la consideración del Pleno para su ratificación y efectos legales procedentes.

Solicito a la Diputada Secretaria Amalia Tornos Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "g", del segundo punto del orden del día.

La secretaria Amalia Tornos Talavera:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 04 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

El suscrito diputado Enrique Galeana Chupín, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, de la Constitución Política Local y 43, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomando en consideración la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Julio César Guerrero Zurita, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de

Comonfort, Guerrero, me permito proponer a esta Comisión Permanente se llame al ciudadano Alejandro Ibarra Morales, presidente municipal suplente para que asuma el cargo vacante, previa protesta de ley, que otorgue ante esta Soberanía.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito se apruebe en esta misma sesión.

Atentamente.

El presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Diputado Enrique Galeana Chupín.

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, el oficio de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia designa en comisión a los Ciudadanos Diputados Felix Ortíz Benavides y Silvino Zúñiga Hernández, a efecto de que se trasladen al citado Municipio, tomen la protesta de ley y den posesión del cargo al servidor público designado.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Salgado Flores, signado bajo el inciso "h", del segundo punto del orden del día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Arcelia, Guerrero; 3 de agosto de 1999.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local, 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 91, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, me permito solicitar a esta Representación popular licencia por tiempo indefinido para separarme a partir de esta fecha del cargo y funciones de presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

Dado que mi solicitud se ajusta a derecho, solicito se someta a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación.

Atentamente.

El Presidente del Honorable Ayuntamiento de Arcelia.- Profesor Alfredo Salgado Flores.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, la solicitud de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado y oportunamente sométase a la consideración del Pleno para su ratificación y efectos legales procedentes.

Solicito a la Diputada Amalia Tornes, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "i", del segundo punto del orden del día.

La secretaria Amalia Tornes Talavera:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 04 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

El suscrito diputado Enrique Galeana Chupín, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, de la Constitución Política local, y 43, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

tomando en consideración la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Alfredo Salgado Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, me permito proponer a esta Comisión Permanente se llame al ciudadano Tomás Flores Castillo, presidente municipal Suplente para que asuma el cargo vacante, previa protesta de ley, que otorgue ante esta Soberanía.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito se apruebe en esta misma sesión.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Diputado Enrique Galeana Chupín.

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, el oficio de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados María Olivia García Martínez y Félix Ortiz Benavides, para el efecto de que sirvan introducir a este Recinto Legislativo Tomás Flores Castillo, con el objeto de que se le rinda la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente a esta sesión, ponerse de pie.

Ciudadano Tomás Flores Castillo:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Arcelia, guerrero?

El ciudadano Tomás Flores Castillo:

¡Sí, protesto!

Si así lo hiciere que el estado y el pueblo de guerrero se lo premie y si no que se lo demande.

(Aplausos)

Esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados Carlos Brugada Echeverría y Gildardo Montufar Pineda a efecto de que se trasladen al citado municipio y den posesión del cargo al servidor público designado.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Mariano Mónico López, signado bajo el inciso "j", del segundo punto del orden del día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Agosto 4 de 1999.

Marciano Mónico López, presidente municipal constitucional de Xochistlahuaca, Guerrero, de acuerdo con el artículo 47, fracción XXIX, de la Ley del Municipio Libre, solicito a la Honorable Cámara de Diputados, licencia por tiempo indefinido como Presidente Municipal, ya que aspiro a un cargo de elección popular.

Agradezco a esta Cámara de Diputados, el trámite que le de a la presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, la solicitud de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado y oportunamente sométase a la consideración del Pleno para su ratificación y efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada Amalia Tornés, se sirva

dar lectura al oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "k", del segundo punto del orden del día.

La secretaria Amalia Tornes Talavera:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 4 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

El suscrito diputado Enrique Galeana Chupín, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, de la Constitución Política local y 43, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomando en consideración la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Marciano Mónico López, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, me permito proponer a esta Comisión Permanente se llame al ciudadano Felipe Marcial López, Presidente Municipal Suplente para que asuma el cargo vacante, previa protesta de ley, que otorgue ante esta Soberanía.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito se apruebe en esta misma sesión.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Diputado Enrique Galeana Chupín.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, el oficio de antecedentes; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia designa en comisión a los Ciudadanos Diputados Sabdi Bautista Vargas y Justino Damián Calvo a efecto de que trasladen

al citado Municipio, Tomen la protesta de ley y den posesión del cargo al servidor público designado.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Cesar Jesús Varela Blanco, signado bajo el inciso "l" del segundo punto del Orden del Día.

El Secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Oficio 279.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Quien suscribe la presente, ciudadano Cesar Jesús Varela Blanco, primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, por medio del presente se dirige ante esa soberanía para solicitar licencia indefinida al cargo de primer síndico procurador municipal para el que fui electo el 6 de octubre de 1996, por así convenir a mis intereses.

Fundo la presente solicitud de licencia en los términos que para tal efecto señala el artículo 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en vigor.

Sin más por el momento, agradeceré al Honorable Congreso de Estado tenga a bien aprobar mi solicitud, aprovechando la ocasión para expresarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Respetuosamente.
Cesar Varela.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de licencia de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente,

remítase al Ejecutivo del estado y oportunamente sométase a la consideración del Pleno para su ratificación y efectos legales procedentes.

ACUERDO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Amalia Tornos, se sirva dar lectura al acuerdo relativo al otorgamiento de la Presea Sentimientos de la Nación.

La secretaria Amalia Tornos Talavera:

Honorable Congreso del Estado.

Se emite acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura y de la Comisión Especial encargada del otorgamiento de la presea "Sentimientos de la Nación", del Honorable Congreso del Estado, así como de la organización de las actividades relativas a la conmemoración del Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 49 y 50 fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 170, fracción IX, 43 fracciones II, IV y V, y 126 fracción II, 214, 215 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el día 13 de septiembre de 1813, en el Templo de Santa María de la Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el generalísimo, Don José María Morelos y Pavón, instaló el Primer Congreso de Anáhuac, promulgándose el día 14 del mismo mes y año citados en el documento denominado Sentimientos de la Nación, mismo

que fijó las bases del constitucionalismo y de la vida independiente de la nación mexicana.

Segundo.- Que para rendir honores al Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón y a los diputados constituyentes que integraron este histórico Congreso, la legislatura del Estado anualmente por decreto número 17, celebra sesión pública y solemne en el citado templo, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial.

Tercero.- Que con fecha 26 de junio del año de mil novecientos noventa y siete, por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituyó la Presea "Sentimientos de la Nación", con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de septiembre en la sesión pública y solemne, con la presencia de los poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento. Tomando en consideración su vinculación con los principios políticos del Primer congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como lo son: la Lucha por la Paz, La Democracia, La Defensa de los Derechos Humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Cuarto.- Que los suscritos diputados de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido y de la comisión encargada del otorgamiento de la presea, tenemos como función primordial la de calificar y dictaminar previo estudio de los expedientes de los ciudadanos propuestos, eligiendo a la persona que por su amplia trayectoria pública y su gran aportación a la apertura democrática en el mundo consideremos es merecedora para hacerse acreedor a la obtención de la presea "Sentimientos de la Nación".

Quinto.- Que con fecha 12 de julio del año en curso, se recibieron las propuestas, procediendo los integrantes de esta comisión especial en reunión de fecha 2 de agosto del presente año a analizar las propuestas de los diversos candidatos a obtener la presea de referencia y después de un exhaustivo análisis y amplia discusión, consideramos procedente elegir por su trayectoria pública y su amplia aportación a la vida democrática al ciudadano Miguel León Portilla, en virtud de que los requisitos marcados para el otorgamiento de la presea "Sentimientos de la

Nación” señalan que esta distinción se otorgará a personas que hayan tenido una actuación destacada en el campo de la vida pública y que hayan ligado su acción a los valores de la legalidad, la institucionalidad y la democracia, es decir, a los principios enarbolados por aquella asamblea que se reunió el 13 de septiembre de 1813 para sentar las bases del desarrollo político del país.

Que tomando en consideración los elementos de juicio anteriormente vertidos, los suscritos diputados integrantes de esta comisión especial, proponemos al ciudadano Miguel León Portilla, para que le sea concedido este reconocimiento.

Las razones que se pueden aducir a favor del ciudadano propuesto son múltiples, en primer lugar, Miguel León Portilla, poeta, historiador y filósofo, nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 22 de febrero de 1926.

Es maestro en artes por la Universidad de Loyola en Los Angeles California y Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México, es el historiador mexicano de mayor prestigio a nivel nacional e internacional, actualmente imparte seminarios con postgrados en la maestría de historia, así como en la etnohistoria.

Dentro de los múltiples cargos que ha desempeñado durante su brillante carrera profesional destacan los siguientes:

Subdirector y director del Instituto Indigenista Interamericano.

Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cronista de la ciudad de México.

Coordinador General de la Historia de México, obra editada por Salvat en trece volúmenes y miembro de la junta de gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Colegio Nacional desde 1971.

Recibió los premios nacionales de historia, filosofía y ciencias sociales en 1981, por su obra los Antiguos Mexicanos.

Dentro de su obra editorial destacan la filosofía nahuatl, ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses.

Misión de los vencidos, los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y sus cantares.

Historia documental de México.

13 poetas del mundo azteca.

Siete ensayos sobre cultura nahuatl; imagen del México antiguo y la filosofía nahuatl estudiada en sus fuentes.

La obra de Miguel León Portilla es la de un estadista con visión histórica ligado fuertemente con sus convicciones con la causa de la democracia y con la historia de México, por eso decimos que no solo se ha convertido en un símbolo nacional, sino también internacional.

Si vemos las cosas en perspectiva histórica, nos daremos cuenta de que al premiarlo a él, reconocemos el alcance que ha tenido con su obra como una aportación invaluable a México y a la humanidad.

Una nueva cercanía con estos padres fundadores con los que se reunieron en Chilpancingo en 1813 ha nacido de la distancia cronológica la cercanía de los principios que ellos enarbolaron y que siguen siendo vigentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

La Comisión Permanente de la quincuagésima quinta legislatura al honorable congreso del estado libre y soberano de guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- Por su amplia trayectoria pública y su valiosa aportación con su obra a México y al mundo, así como por su vinculación a los principios políticos del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, el Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, por conducto de la Quincuagésima Quinta Legislatura en funciones, otorga al ciudadano Miguel León Portilla, la presea “Sentimientos de la Nación”, por considerarlo una persona digna de portar dicho reconocimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, notifíquese al ciudadano Miguel León Portilla para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de Santa María de la Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que en sesión pública y solemne este Honorable Congreso le hará entrega de la citada presea.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, para el conocimiento general y los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de agosto de 1999.

Atentamente.

Los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y de las Representaciones de Partido de la Quincuagésima Quinta Legislatura integrantes de la Comisión Especial.

Ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, rúbrica. Ciudadano diputado Saúl López Sollano, rúbrica. Ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena. Ciudadano diputado Gabino Olea Campos, con las rúbricas correspondientes.

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes; esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El Diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente.

He pedido el uso de la palabra señoras y señores diputados, para apoyar la decisión que han hecho los coordinadores de este Honorable Congreso, una decisión muy acertada y dado el acervo cultura que tiene la obra de León Portilla, yo quisiera solicitarle al señor presidente, a la mesa directiva, que se le hiciera una atenta invitación a nuestro homenajeado, a nuestro galardonado, escritor e historiador, en virtud de que necesita el estado de Guerrero su juventud, sus estudiantes y nosotros conocer un poco más a fondo la obra de nuestro galardonado, es decir, que pudiera él darnos una conferencia abierta aquí en Chilpancingo, en el seno del Congreso, ya sea antes o después de entregar la medalla y también que pudiera lograrse la donación de la obra total, completa de él, para la biblioteca de este Honorable Congreso, así como para la biblioteca de la representación de la casa guerrerense que tenemos los guerrerenses que están en el distrito federal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto está lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado que ha sido el acuerdo de antecedentes; esta Presidencia instruye a la oficialía mayor de este Honorable Congreso, para el efecto de que se notifique al ciudadano Doctor Miguel León Portilla, con el objeto de que nos honre con su presencia en la sesión pública y solemne que este Honorable Congreso realizara en la Catedral de Santa María de la Asunción en esta ciudad de Chilpancingo, en la cual se le hará entrega de la presea “Sentimientos

de la Nación”.

COMENTARIOS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS COALICIONES DE PARTIDO.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, para el efecto de vertir sus comentarios en relación al acuerdo tomado por el Consejo Estatal Electoral en materia de coaliciones.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Mi participación en esta tribuna es para fijar posición del Partido Acción Nacional, ante la actitud asumida por los ciudadanos que integran el consejo estatal electoral, que el día 31 del mes próximo pasado, emitieron la resolución en la cual rechazaron el convenio signado por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y del Revolucionario de los Trabajadores.

Con él formalizaban legalmente la alianza opositora que participaría en las elecciones del 3 de octubre del año en curso, para elegir tanto a presidentes municipales como diputados locales que integrarían la siguiente legislatura.

La actitud de los citados consejeros, refleja la obediencia al poder estatal y al Partido Revolucionario Institucional, ya que considera que la alianza opositora será fuerza que derrotará al gobierno y a su partido en las próximas elecciones y no quieren correr el riesgo, si no que quieren asegurar la conservación del poder por mucho tiempo más del que lo han ostentado y se han prestado a ello cometiendo un grave error histórico que va contra la tendencia modernizadora de la época.

Ante esta situación, rechazamos la conducta asumida por los consejeros y esperamos que la instancia superior que revisará esta resolución,

ratifique y revoque la determinación emitida por el consejo estatal electoral para que se conserve el derecho de asociación que consagra nuestra Constitución General de la República, violada por el citado consejo.

Los tiempos políticos actuales que vivimos son distintos a los años anteriores, por lo que la sociedad está cambiando y deseosa de un avance en el camino de la democracia y se logrará esta sólo con el impulso de la sociedad a quien los partidos políticos están obligados como instituciones políticas y públicas a impulsar el desarrollo político de la sociedad, manteniendo estos una línea de conducta acorde con los tiempos modernos.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán solicita la palabra)

El Presidente:

¿Con qué objeto solicita la palabra diputado David Guzmán?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Para el mismo asunto.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

Diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso señor presidente.

La sesión pasada hacia yo alusión de que una de las características de esta LV Legislatura había sido el respeto que nos hemos tenido los diferentes diputados, las diferentes fracciones, pero lo que no podemos ahorita llamar a esta participación, no una falta de respeto si no una falta de incoherencia, muchas veces he comentado en corto con mi compañero diputado que me antecedió en la palabra que revise lo que lee.

Yo quiero decirle con tristeza compañero que su actitud señaladora, culpadora al partido esta fuera de toda razón, visiblemente se coloca

en una apreciación subjetiva, de verdad que no tiene la calidad ni la razón para criticar de esa manera al PRI, haré algunas reflexiones.

Mire, voy a empezar que usted, cuando la vez pasada que se autorizaron a los consejeros electorales, usted se salió de la sesión, siendo que se había llegado a un acuerdo parlamentario por las diferentes fracciones, desde ahí demostró usted su desinterés, usted empezó ahí hacer sospecha, simplemente porque usted cree que los consejos estatales electorales tienen que responder a las cuotas de poder de los partidos políticos y seamos francos, usted se salió porque no le toco ninguno al PAN, o porque no tenía ninguna afiliación del PAN.

Sabe que, yo creo que los consejeros que están haya, están a salvo de toda duda, fueron revisados por una comisión y aquí no nos interesa ni al PRI cuantos son de nosotros, porque no nos interesa y ni seguramente a los demás partidos, son ciudadanos que tienen una responsabilidad de aplicar la ley, y lo que están haciendo es aplicar la ley.

Que podemos nosotros anteponer ante las dificultades de la democracia, ante las incertidumbres que genera la propia democracia, ante las pasiones y circunstancia que la propia democracia orilla, si no es el valor de la ley, lo que se señaló, el criterio que señalaron los consejeros electorales, según ellos están de acuerdo a la ley, en México por fortuna diputado, existen instancias para dirimir si se actuó o no conforme a la ley, pero mientras tanto no se defina si fue o no una verdadera interpretación de la ley, con que calidad pasa usted a decir aquí que es por el partido revolucionario institucional respondiendo a los apetitos y a las ligas de poder que tiene el Partido Revolucionario Institucional con el Ejecutivo

Con mucho respeto yo le digo que aquí lo que debemos ponderar es una cosa mire, la democracia ha avanzado por muchas formas y en varias etapas, antes había un partido único, después hubo una pluralidad de partidos, la democracia ha venido avanzando, le voy a dar un ejemplo mire, antes se elegían a los servidores públicos de elección popular por los partidos, por sus postulados, después en una etapa que sufrieron dentro de mi punto de vista de retroceso o no, ese es un criterio personal mío, yo respetaré lo que usted diga, vino cuando se empezó a elegir a los ciudadanos por las personas que son

por la calidad moral, ya no se elegía tanto mucho a la gente por un partido sino por lo que es, por lo que representa, por lo ha sido.

Desafortunadamente en esta etapa de la mercadotecnia se esta eligiendo a la persona por lo que ofrece, o por la imagen que da, no por su integridad concreta, si no por la imagen que da ante la opinión pública, los partidos pues estamos avanzando, y desafortunadamente estamos tocando lo que es el marketing y lo que es la propaganda política, lo que es el mercado, esas alianzas las entendemos nosotros, porque si revisamos la política comparada en otros países, en otras circunstancias, las alianzas han servido para conformar gobierno, ya no tanto un solo partido puede determinar, hoy la nueva política la real política dice que se tienen que juntar varios, porque los partidos tienen la representatividad de la sociedad.

Y se tienen que juntar para poder asumir una tendencia entre las diferentes partes, no nos es ajena, no nos es ajena, ni rechazamos la alianza de los partidos, es más nuestra propia alianza con el PRS, fue echada abajo, por una circunstancia de no haber determinado los nombres y las direcciones de los candidatos comunes que en un momento dado nosotros pudimos haber puesto.

La alianza es una nueva actitud de las coaliciones de estrategia política entre los partidos, se tiene que reglamentar todavía más a fondo sobre ella, desafortunadamente tienen un vicio, como todo lo que nace no es perfecto, ¿sabe cual es el vicio? que esas alianzas son de cúpula y no de las bases, esas alianzas las pactan los líderes y los dueños de los partidos de hasta arriba y no las bases, como se van a poner de acuerdo las bases de un momento dado para aliarse, es algo que seguramente con el tiempo se irá dirimiendo, se ira reglamentando.

De que manera en un momento dado se justifica aquí que en aras de tomar el poder por el poder se abandonen los principios ideológicos, ¿entonces, que le esta uno ofreciendo a la sociedad?, una sociedad tiene una plataforma electoral, tiene principios, y dice si tu me llevas al poder yo como partido voy a comprometerme a hacer esto y esto y esto, eso ya no cuenta, parece que hoy lo que cuenta es sacar al PRI del poder, esa es su visión, respetada, no voy a poner aquí a darme golpes de pecho al ver que nos va a sacar la oposición, y que miedo tenemos,

no señor, yo estoy seguro que mi partido y los militantes que tenemos habrán de asumir esta responsabilidad, que ya la asumimos, nosotros hemos asumido una derrota de una coalición, nosotros sabemos el efecto que puede dar, eso a nosotros no nos espanta y no estamos diciendo hay mira los partidos se están aliando para quitarnos a nosotros y lo único que quieren es el poder, por el poder, por el poder, tenemos que verla con serenidad, con responsabilidad, no nos espanta, bienvenidas las coaliciones.

Si los partidos determinan por sus cúpulas, por el momento como se están dando hasta ahora y después en el desarrollo seguramente con sus bases, determinen alianzas, es algo que tenemos que respetar nosotros, pero más allá de determinar circunstancias mi querido diputado, lo que debemos de respetar es la ley yo no lo reto, porque no es mi lenguaje hacerlo, lo convoco, atentamente a que en la instancia en donde se va a ir se califique que esta hecho conforme a derecho, usted venga y se retracte aquí y pida disculpas al Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente:

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré por la última frase del diputado que me antecedió en la palabra, de ninguna manera voy a pedir disculpas a nadie, ni al diputado que me antecedió en la palabra, ni a su partido, en cuanto a lo que dije sobre el Consejo Estatal Electoral, y a lo que él también arguyo, en cuanto a que yo me retire cuando aquí se nombró o se nombraron a los Consejeros Electorales y lo hice precisamente en protesta, precisamente porque no hubo consenso dentro de la diferentes fracciones de este Congreso.

Es mentira y falsedad y de toda falsedad, que haya habido consenso para la designación de los Consejeros Electorales, en aquella ocasión lo dije y lo vuelvo a ratificar, que la ley se violó para ese proceso de nombramiento de los consejeros y si el diputado que me antecedió en la palabra dice que lo principal o lo primero que debemos de hacer es de apegarnos a la ley, quisiera que ellos se apegaran a la ley, yo creo

que no es cosa de meter miedo a nadie, que ellos no tienen miedo, dicen, porque la oposición pudiera en un momento dado, asumir el poder que ellos han detentado por 70 años.

Yo creo que el diputado que reiteradamente se dirigió a mi persona para convencerme de que ello va a ser así, quiero que convenza a la ciudadanía que esta pidiendo que haya más democracia en México y que con sus actitudes y con sus actos demuestren que están por ese camino. En este momento a nivel nacional se están teniendo pláticas para llevar a cabo una alianza nacional opositora y creo yo que no es para que nadie le tema, yo creo que lo importante es que gane México y que ganen los Mexicanos.

Gracias.

El Presidente:

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso señor presidente.

No quiero ahondar más en el tema, simplemente quiero decir lo siguiente: no podemos ya seguir utilizando la democracia como un artículo hecho a la medida, la democracia no puede ser interpretada si le queda la camisa o no le queda la camisa señor diputado, con el debido respeto que usted me merece, hemos sido gobierno durante sesenta y tantos años, es cierto, pero quiero que me diga ¿ustedes no son gobierno en algunos Estados de la República, no son gobierno en los Municipios?, entonces cuando ustedes si ganan en los gobiernos estatales si hay democracia, es un proceso señor diputado.

Ustedes ganaron Chihuahua, nosotros volvimos a recuperar ¿porque será, porque voto la gente a favor del PRI después de haber tenido 2 gobiernos de Chihuahua Panistas?, porque la libertad de la ciudadanía, su potestad soberana es elegir al que quiere, la democracia no puede ser utilizada como una camisa hecha a la medida y ser utilizada como un concepto subjetivo y usted como convenenciero, si existe o no existe, que necesita perfeccionarse la democracia si es cierto, que aspiramos a una mejor democracia también es cierto, pero yo creo que a partir de los próximos procesos electorales y de la nueva

convivencia que la sociedad está teniendo por las circunstancias de su modernización, nuestra democracia seguramente será mejor y que bueno que sea como usted dice, por el bien de México, ¿porque se debe citar por encima de los intereses partidistas?, ojalá y que todos los políticos, los que tenemos responsabilidad pública, tomásemos en cuenta que más allá de nuestros intereses partidistas debe estar el beneficio de México, ojalá que la alianza opositora que se está dando a nivel nacional no nomás sea por el poder sino por el bien de México.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Creo que el problema de la coalición lo tenemos que ver en sus justos términos, en efecto, la no aprobación de la coalición es un golpe para la democracia, es evidente que la coalición es una fuerza opositora capaz de sacar efectivamente al PRI del gobierno, esto es un reclamo no de los partidos del PAN o del PRD, perdón, es un reclamo de la sociedad ¿que pasa en México con la coaliciones, con las alianzas?, tienen candados, tienen candados que impiden una amplia participación en coaliciones electorales, ¿que es lo que se reclama?, se reclama la eliminación de los candados.

En México ha sido un paso lento, un paso a pasos de tortuga, y esto tiene que ver con la democracia y tiene que ver con la transición democrática, por ejemplo, en este país no se permiten las candidaturas comunes que podría ser una opción para en caso dado de que no existan coaliciones para no revolver los principios como lo mencionó David Guzmán Maldonado, que efectivamente, es complicado a veces sacar una plataforma electoral, por la no coincidencia en planteamientos estratégicos, pero miren, pero si hay una coincidencia importante entre los principales partidos opositores.

Cual es ese planteamiento estratégico, cuando menos estamos de acuerdo en cuestiones centrales de más democracia, mayor equidad en

la participación electoral, en amarrarle las manos al gobierno, en cinchar al estado para que no participe y desbalancee los procesos electorales, coincidimos también en cuestiones de programa, con el PAN y con los demás partidos, coincidimos por ejemplo, que se debe recuperar el bienestar económico y social de la población mexicana, el como hacerlo es parte no de principios, si no es parte ya de los programas de gobierno, y hay una serie de elementos más, podríamos señalar cinco, seis elementos o diez más de coincidencias con el PAN, y es evidente que también tenemos diferencias, porque si no tuviéramos diferencias pues obviamente que no estuviéramos en partidos distintos.

Además mi querido compañero David Guzmán, usted sabe muy bien que el juntarse para juntarse hoy en estos tiempos modernos, en estos tiempos modernos, en estos tiempos nuevos de cambio, ya no es anatema y ya no le espanta a nadie, en España por ejemplo, hay virtuales co-gobiernos, entre la izquierda y la derecha, virtuales, que quiere decir, que cuando menos se respetan y el común denominador de la convivencia española es el respeto a la ley, y es el respeto a los derechos políticos y a los derechos humanos, sin eso España no podría caminar, bueno, esos planteamientos los podemos hacer en México, por lo tanto, no puede descartarse ni satanizarse una posible alianza nacional de los partidos más controvertidos que es el PAN y el PRD.

Bien, pero vamos al caso Guerrero, que pasa aquí, yo dije al principio, la no aprobación de la alianza es evidente que desfavorece a las fuerzas democráticas, yo no se, lo pongo en tela de juicio, si favorezca al PRI, yo creo que no, porque de todas maneras los partidos si tienen voluntad de luchar por el cambio y sacar de la Cámara de Diputados, quitarle la mayoría al PRI para que no se oiga feo, para que no utilicemos términos que lastiman, podemos hablar entonces de lograr una mayoría opositora en el Congreso, lo podemos hacer a través de otras maneras, obviamente que lo mejor hubiera sido la coalición.

Cual es mi opinión sobre el actuar de los consejeros, yo creo que a los consejeros, al Consejo Estatal Electoral le tenemos que dar el beneficio de la duda cuando menos, yo creo que no podemos descalificar ahorita, ahorita ya, al Consejo Estatal, ¿porqué? porque el Consejo Estatal Electoral emitió una resolución, una

resolución impugnada, ahora, cuando nosotros dimos posesión a los consejeros electorales, cuando fuimos a su local, les dijimos señores les venimos a pedir que respeten la ley, ahora, si los consejeros y se demuestra que no respetaron la ley, si se demuestra, si se demuestra que hay, disculpen no me interrumpan por favor... si se demuestra, si se demuestra que violaron la ley entonces ellos también tienen que ser sometidos a un juicio, con la posibilidad de la destitución, entonces ojalá y los consejeros electorales estén actuando bien, si la hipótesis de la consigna se llegara a comprobar grave, no lo vamos a permitir, no vamos ni tenemos que permitir y yo creo que tenemos, hago un llamado a los partidos para que seremos filas a todos, para que no exista la interferencia del Ejecutivo en los asuntos de ese órgano.

Porque también nosotros tenemos que salvaguardar la independencia del Consejo Estatal Electoral y si se comprueba que hay línea del Ejecutivo o hay línea de algún partido político grave y eso hay que pararlo, yo me pronuncio porque hagamos un llamado a todos los partidos, a todos los actores políticos, al propio Ejecutivo para que respeten la independencia, la independencia del Consejo Estatal Electoral y no haya ninguna presión de ningún tipo, deben de tener ustedes la seguridad, se los digo de una manera franca a todos mis compañeros diputados, a los medios de comunicación que no ha habido por parte del PRD, de esta representación parlamentaria ningún tipo de presión para ningún consejero estatal electoral en respeto a la independencia de los consejeros que son y deben ser consejeros ciudadanos.

Cual es el llamado al Consejo Estatal Electoral, a que respete estrictamente la ley y no acepte ningún tipo de presiones, si existen denuncias de los partidos y de los ciudadanos en el sentido de que hubo injerencias extra consejo estatal electoral que se investiguen, yo aquí lo digo e invitaría a mi compañero del partido Acción Nacional para que juntos veamos esas probables injerencias y si hay otros partidos y ciudadanos que demuestren que hubo injerencias, este órgano, este órgano legislativo en estricto apego a la ley tiene que pronunciarse por el respeto a la ley.

Y el llamado a todos los actores políticos para obviamente mantenerse vigilantes de este proceso, hay otras cosas que tenemos que cuidar

y que le preocupan al PRD, que es, es la materia que hemos venido ya discutiendo y que pronto vamos a discutir en público, públicamente de frente a la ciudadanía, la equidad electoral, ese es un asunto de vital importancia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, para el mismo asunto.

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, en foros y en sesiones anteriores abordé la tribuna con el propósito de señalar las deficiencias de los partidos políticos en donde todos estamos inmersos, señalaba recuerdo con toda precisión que dije que desafortunadamente los partidos políticos realizamos en el seno de nuestras organizaciones un trabajo con intereses específicos y que esos intereses específicos siempre casi se les deba la espalda a la propia sociedad, la sociedad, la población inteligente y sabia ante las manifestaciones de grupos de poder, ante las manifestaciones de las instituciones y ante las manifestaciones de los propios sistemas normativos, sacaba la sociedad sus propias conclusiones y observamos con sumo dolor que nuestro documento estelar, la Constitución General de la República de los Estados Unidos Mexicanos es un documento que no ha admitido hasta el momento un estudio preciso en todos sus capítulos porque desafortunadamente por los intereses políticos venimos constantemente remendando ese documento y ese fenómeno de falta de estudio acucioso en donde deben de invertirse mucho tiempo para definir los intereses de la sociedad mexicana, para establecer con toda precisión cuales son los intereses sociales, cuales son las garantías individuales, cual es aquél concepto universal de la norma que nos debe de proteger y guiar a estadios de equidad y de sistemas que todos los venimos buscando y que gravita en el interior y en la conciencia de todos los seres humanos que es darnos un gobierno de la mejor forma posible para que no entremos en disputas que nos puedan conducir a la violencia, así que queda la Constitución, aparte, remendada una y otra vez.

En virtud de que nosotros los que estamos inmersos en las responsabilidades públicas, no hemos hecho un verdadero esfuerzo para que estos documentos se respeten, y así se vienen trasladando a todas las leyes complementarias, hasta aquí, a lo que hemos llegado a nuestro estado de Guerrero con sus propias leyes, se presenta el mismo fenómeno por intereses políticos los partidos para verse beneficiado, hacen presiones de tipo político que llegan incluso hasta la violación de las propias instituciones y de las leyes con el objeto que se transformen estas para beneficios de un grupo, de un partido o de sectores mismos.

Ahorita nos encontramos en un debate que pareciera que hay intereses específicos en esta nueva figura de las coaliciones, pero si nosotros nos hemos dado un consejo electoral estatal, ha sido para crear una institución que nosotros debemos de respetarla, porque nosotros mismos a través de los años hemos fraguado un ordenamiento jurídico que nosotros nos debemos de respetar, sin embargo ahorita ya estamos objetando de que hay un candado o hay candados o es indebido o inapropiado porque no va a beneficiar a nosotros los priístas y nosotros desatendemos todo el ordenamiento jurídico.

Si el consejo electoral falla en contra de estas coaliciones seguramente porque no se van a reunir los requisitos que establece la ley, seguramente habrá deficiencias en la promoción de esas coaliciones y anticipadamente están diciendo que van a dañar al pueblo guerrerense, que vienen estas decisiones en contra del pueblo guerrerense, siendo que todos nosotros participamos como legisladores para darnos esa norma y no esperamos, nosotros ni siquiera la resolución de las instancias para los cuales fueron creadas como lo son los tribunales, para eso fueron creadas el tribunal electoral, el consejo estatal electoral, con el propósito de que guíen la vida política de la participación de los partidos políticos, sin embargo ya no estamos anticipando ilegal, abyecta, irrazonada, irreflexible de beneficio a tal o cual partido si nosotros estamos hablando de democracia, la democracia se los he dicho en infinidad de ocasiones, es un principio universal, la democracia gravita y circula por la sangre de cada uno de nosotros es producto de nuestra inteligencia, de la profusión de pensamientos y de ideas y la inclinación natural del ser humano o no caer en la violencia, por eso buscamos los sistemas de gobierno más justos, más equitativos, y sin

embargo, la democracia como un principio legal la estamos utilizando como un instrumento para descalificar a los otros pero solamente para que nos beneficie a unos cuantos.

Porque no nos esperamos a que el consejo electoral rinda su dictamen su resolución, porque no nos esperamos a que las instancias superiores, ratifique, confirmen o haya una apelación y modifiquen esta promoción que se está haciendo, eso compañeros diputados tenemos que tomarlo muy en cuenta, pero yo se que es muy trabajoso, necesita uno conocer la ley profundamente cuales son los elementos que la integran, para que nosotros podamos dominar y caer en cuenta a pues sí, tienen razón, creamos una comisión esta tiene facultades y atribuciones, tengo que esperarme yo escogí, participe en ella, escogí este procedimiento y tengo que respetarlo, por eso compañeros no nos adelantemos, sino proceden las coaliciones es porque la misma ley lo contempla.

Gracias.

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saul López Sollano, para el efecto de vertir sus comentarios en relación a la problemática que actualmente confronta la ciudadanía del municipio de Iguala, Guerrero.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor presidente.

Compañeros diputados.

Últimamente los medios de comunicación han dado cuenta de una serie de problemas en el municipio de Iguala de la Costa Chica, si ustedes recuerdan hace aproximadamente un año compareció ante la comisión de gobernación y administración de justicia el presidente municipal de ese lugar.

El presidente municipal de ese lugar de nombre Eliut Gallardo, ha venido cometiendo una serie de anomalías que no se han subsanado, este Congreso nombró una comisión para que investigara el actuar del presidente, este Congreso tiene conocimiento de una serie de actitudes, de una serie de posiciones del presidente municipal incorrectas.

Yo creo que no podemos dejar que esto siga así, este Congreso tiene que actuar y le tiene que pedir cuenta de nuevo a ese presidente municipal que se ha encargado de crear un clima de ingobernabilidad en su municipio, un clima de confrontación entre campesinos, ahí no ha llegado la democracia, ahí se persigue hasta los propios priístas, el presidente municipal no acepta disidencias internas, menos va aceptar disidencias de otros partidos y por eso ha creado un clima que nosotros los diputados tenemos obligación de parar.

Hace algunos días hubo elecciones para comisario municipal el compañero Justino Damián Calvo, vino a esta tribuna a denunciar una serie de anomalía en elecciones de comisarios, comisario que no gana que no es de su agrado, pues no gana las elecciones y pone a otro, comisario municipal que no es de su corriente partidista, ni siquiera del Partido Revolucionario Institucional si no de su corriente particular no es comisario municipal, así tenga la mayoría de la comunidad.

Producto de esta situación de ingobernabilidad, a habido una serie de confrontaciones entre ciudadanos, Llano Grande de los Hilarios, una confrontación tumultuaria, se dieron de pedradas, de garrotazos, hasta balazos, afortunadamente un muchacho que recibió un balazo y estaba en calidad de desaparecido afortunadamente apareció y con heridas leves afortunadamente, de quien iba a ser la culpa de esta confrontaciones del comisario municipal, perdón del presidente municipal que no atiende la problemática de su municipio.

Voy a leer un documento que envía el director de una escuela, yo voy a ser portavoz, apoyo algunas de las cosas que dice, otras son responsabilidad de él, pero este Congreso tiene que tomar cartas en el asunto dice:

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Chilpancingo, Guerrero.

Por este medio la dirección de la escuela Primaria Rural Federal Gral. Enrique Rodríguez, de la comunidad de Llano Grande de los Hilarios, municipio de Iguala, Guerrero, se dirige al pleno del Honorable Congreso del Estado para exponer lo siguiente:

1.- La planta de maestro que trabajamos en la institución antes mencionadas, habíamos venido laborando normalmente, hasta que en forma

dolosa el Ayuntamiento municipal y algunos seguidores del PRII de esta comunidad empezaron a involucrar a la escuela con falsa acusaciones bajo el supuesto de que en ella acuden en su mayoría hijos de simpatizantes del PRD.

2.- Tales hechos se demuestran por la aprehensión arbitraria del director de la escuela Profesor Miguel Ángel Merino Cortés, por parte de la policía judicial del estado ocurrida el 18 de enero de 1999, quien fue sacado de la institución delante de los alumnos, sin mostrar orden de aprehensión, acusándolo falsamente de haber participado en la supuesta toma de la comisaria municipal de Llano Grande el día jueves 5 de noviembre de 1998, cuando el pueblo le dio posesión al comisario legalmente electo, acto que se desarrolló cuando el acusado se encontraba impartiendo su clase en la escuela, habiendo constancia de esto.

3.- Es un hecho que estas acusaciones son la respuesta dolosa del síndico y presidente municipal de Iguala, Guerrero, a quien la dirección les ha señalado el nulo apoyo y el desinterés por la educación.

4.- Los hostigamientos han llegado hasta la amenazas de muerte en contra del director, asimismo se evidencia la muy probable formación de un grupo paramilitar filial al PRI, apoyado por el presidente municipal y el candidato a la presidencia de Iguala, cuyo fundamento para su probable existencia tenga origen en las constantes acusaciones hechas por el edil Eliut Galeana Alvarez en diversos medios respecto a la existencia de grupos guerrilleros en el municipio, utilizando este supuesto para sembrar el terror en los pueblos que se han atrevido a señalarles sus actos de mal gobierno.

5.- Estas afirmaciones se demuestran cuando el pueblo reunido en la comisaria municipal fue atacado por el grupo paramilitar el día martes 28 de julio del presente año, en donde resultaron gravemente lesionadas más de 20 personas, algunas de las cuales fueron trasladadas a la ciudad de Ometepec, para su atención médica.

6.- Preocupados por estos lamentables sucesos y por las fatales consecuencias que pudieran suscitarse, los maestros que laboramos en la escuela primaria Enrique Rodríguez hemos decidido no regresar a reanudar labores en esta comunidad, ya que tememos por nuestra integridad y por nuestras vidas, de tal manera

solicitamos a este Congreso intervenga ante las instancias correspondientes para:

La inmediata investigación imparcial para esclarecer y el desmantelamiento de los posible grupos paramilitares que hostigan al pueblo, asimismo, actuar conforme a derecho contra los autores materiales e intelectuales para evitar ocurran actos de barbarie como los de Acteal Chiapas y otros similares.

b).- Asimismo, el director de la escuela antes mencionada responsabiliza al presidente municipal en turno y al grupo que promueve de cualquier agresión de que sea objeto.

Atentamente.
El Director de la Escuela.
Profr. Miguel Angel Merino Cortes.

Entonces es un documento que está firmado y sellado por un ciudadano de Iqualapa, Profesor.

Lo voy a entregar a la secretaría de esta Comisión Permanente.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado.?

Para el mismo asunto tiene la palabra el Diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Una de las responsabilidades, de las obligaciones y al mismo tiempo atribuciones que tiene este Congreso, es precisamente vigilar el comportamiento de los Ayuntamientos y de cada uno de sus integrantes, si es cierto lo que se anota en el documento y las expresiones del compañero Saúl, es el caso de Eliuth es algo terrible; en tal virtud yo vengo a solicitar que se habrá la investigación correspondiente ante las autoridades que sean competentes de los señalamientos que se hacen en contra de este

presidente municipal y que además le pido a la Presidencia que se cite al presidente municipal Eliuth Gallardo para que comparezca ante este Congreso.

Gracias.

El Presidente:

Se instruye al Oficial Mayor a efecto que convoque al presidente municipal de Iqualapa, a Eliuth Galeana Alvarez, para que comparezca ante la Comisión de Gobernación, para el próximo martes a las doce horas.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:50 horas):

En desahogo del sexto punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 11 de agosto del año en curso, en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán